

## **SECCION DE LICENCIA**

### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBETENER LA HABILITACION DE VUELOS POR INSTRUMENTOS**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006
2. Poseer como mínimo Licencia de Piloto Privado o Comercial vigente en la categoría de aeronave en la cual aplica.
3. Copia de tarjeta de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de cursos teórico y práctico aprobados por la AHAC para la Habilitación de Instrumentos.
5. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 6 meses precedentes.
6. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
7. El libro de record de horas con el endoso por un instructor autorizado, detalladas de conformidad a RAC-LPTA 170, (c), según aplique.
8. Recibo de pago por otorgamiento de habilitación.

### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVAR LA HABILITACION DE VUELOS POR INSTRUMENTOS**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008, especificando la licencia a renovar.
2. Licencia Piloto Privado o Comercial Vigente, según aplique.
3. Recibo de pago por renovación de certificado de validez, ya que dicha habilitación será renovada con la licencia de piloto.
4. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA 170, (e), según aplique.

#### **NOTA:**

*Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: [www.ahac.gob.hn](http://www.ahac.gob.hn).*